



ESTABLECE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA RESPALDAR ENTREGA DE DONACIONES Y DISTINCIONES.

DECRETO ALCALDICIO N° 7305

Chillán Viejo, 27 de Diciembre de 2012

VISTOS:

1).- Facultades de la Ley N° 18.895 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

Informe Final N° 70/12 de la Contraloría Regional del Bío-Bío, contenido en Oficio N° 18.923 de fecha 13 de Diciembre de 2012, en el cual se instruye al Municipio que debe implementar un procedimiento administrativo formal para respaldar la entrega de donaciones y distinciones, que entregue.

Necesidad de dar cumplimiento a la instrucción señalada precedentemente.

DECRETO:

1.- **FIJASE** el siguiente procedimiento administrativo de respaldo para entrega de donaciones y/o distinciones por parte de cualquier Unidad Municipal:

- a).- La Unidad Municipal que gestione la entrega de una donación y/o distinción, deberá siempre tramitar la respectiva Acta de Entrega, la cual deberá ser debidamente firmada por la persona o institución que recibe la donación o distinción.
- b).- El Acta de Entrega deberá contener: membrete Municipal con identificación de la Unidad Municipal, fecha, nombre de la persona o institución que recibe la donación o distinción, detalle en que consiste la donación o distinción, firma de la persona o institución, firma del funcionario municipal, según formulario que forma parte integrante de este decreto.
- c).- El Acta de Entrega deberá quedar archivada en la respectiva Unidad Municipal, disponible para procesos de control interno y externos.

2.- **DEJESE** sin efecto, a contar de esta fecha, de cualquier decreto o instrucción que diga relación con la materia de este decreto.

4.- **COMUNIQUESE**, a todas las Unidades Municipales, incluida Educación y Salud.

ANOTESE, COMUNIQUESE, y ARCHIVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FAL/AV/MGCB.-
Distribución:

Sr. Felipe Aylwin L., Alcalde; Sr. Ulises Aedo V., Alcalde (S); Sr. Mario Sánchez O., Jefe de Policía Local (JPL); Sr. Rodrigo Carmona O., Director Secretaría Comunal de Planificación (SECPAN); Sr. Andrés León, Director Departamento de Desarrollo Comunitario (DIDECO); Sra. Patricia Aguayo B., Directora de Obras Municipales (DOM); Sr. Francisco Fuenzalida, Secretario Municipal (SM); Sra. Paola Araya Q., Directora de Administración y Finanzas (DAF); Sr. José Olivares B., Jefe Depto. de Tránsito (DTT); Sra. María G. Garrido B., Directora Unidad de Control (UCM); Sra. Mónica Varela, Jefa Departamento de Administración Educación Municipal (DAEM); Sra. Marina Balbontín R., Jefa Departamento de Salud (DESAMU).



ACTA ENTREGA DONACION/DISTINCION

Fecha entrega:

Club deportivo _____

Centro juvenil _____

Junta de vecinos _____

Otras organizaciones _____

Nombre persona que recibe _____

Rut _____ Domicilio _____

De la Municipalidad de Chillán Viejo, (Unidad Municipal), he recibido conforme lo que se indica a continuación:

Firma responsable que recibe

Firma funcionario que entrega